

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6) - (1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	48,838,537.27	48,838,537.27	48,838,537.27	48,838,537.27	48,838,537.27
Aprovechamientos	-	3,871,750.40	3,871,750.40	3,871,750.40	3,871,750.40	3,871,750.40
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	6,896,075.00	2,449,827.00	9,345,902.00	6,765,123.00	6,765,123.00	130,952.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	712,617,405.00	68,926,247.60	643,691,157.40	404,350,168.35	403,375,186.35	309,242,218.65
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>719,513,480.00</b>	<b>13,766,132.93</b>	<b>705,747,347.07</b>	<b>463,825,579.02</b>	<b>462,850,597.02</b>	<b>256,662,882.98</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6) - (1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	3,871,750.40	3,871,750.40	3,871,750.40	3,871,750.40	3,871,750.40
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Productos	-	48,838,537.27	48,838,537.27	48,838,537.27	48,838,537.27	48,838,537.27
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	6,896,075.00	2,449,827.00	9,345,902.00	6,765,123.00	6,765,123.00	130,952.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	712,617,405.00	68,926,247.60	643,691,157.40	404,350,168.35	403,375,186.35	309,242,218.65
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>719,513,480.00</b>	<b>13,766,132.93</b>	<b>705,747,347.07</b>	<b>463,825,579.02</b>	<b>462,850,597.02</b>	<b>256,662,882.98</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		

<sup>1</sup>Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

<sup>1</sup> Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAAC.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

MGDO. HÉCTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE

C.P. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO